



FORMATO CONAC

**Evaluación Externa Específica de
Indicadores del Programa Presupuestario
O002 Mecanismos de Participación y
Contraloría Social para la Verificación y
Seguimiento de Programas**

Ejercicio Fiscal 2025

Programa Anual de Evaluación 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas | Anticorrupción
Secretaría de Planeación, Finanzas
y Administración
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

**Evaluación Externa Específica de Indicadores del Programa Presupuestario
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la
Verificación y Seguimiento de Programas, Ejercicio Fiscal 2025**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Indicadores del Programa Presupuestario O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas, Ejercicio Fiscal 2025

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

28/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

María Esther Campos Platas

Directora de Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Obtener información sobre su desempeño, dando la oportunidad de identificar áreas de mejora del Programa respecto a sus objetivos planeados, así como generar información útil para la toma de decisiones que permita realizar los cambios pertinentes para que el Programa cumpla sus metas con mayor eficacia y eficiencia.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Analizar la contribución a las metas y estrategias estatales.
- Evaluar la consistencia y lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Analizar el uso y sistematización de la información.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Análisis documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y entrevistas de corte semiestructurado.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas, así como información pública detectada por el equipo evaluador.



Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programa Presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa presenta un desempeño general satisfactorio (3.05/4.0), con una sólida alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (Eje 5 Gobierno Transformador).
- Se identificaron áreas de oportunidad en el diseño conceptual: las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas y cuantificadas de manera idéntica (31,100 habitantes), careciendo de una metodología documentada.
- Los objetivos estratégicos de la MIR presentan oportunidades de mejora: el Propósito describe una acción ("participan") en lugar de un resultado, y el Componente 3 describe un resultado ("fomentada") en lugar de un servicio.
- El sistema de indicadores carece de dimensiones de eficiencia, calidad y economía; además, algunas metas (como la de Fin) son regresivas respecto a resultados previos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- **Capacidad de adaptación operativa demostrada:** El programa migró exitosamente de mecanismos presenciales a digitales (encuesta en línea) durante la pandemia, logrando incrementar significativamente la participación y evidenciando flexibilidad operativa.
- **Diversificación de mecanismos de participación:** Implementa múltiples canales que permiten alcanzar diversos segmentos poblacionales: contraloría social en programas federales y estatales, encuesta "Seamos Transparentes" para menores, contraloría ciudadana para población no beneficiaria, y el Premio Nacional de Contraloría Social.
- **Coordinación interinstitucional formalizada:** Existe una coordinación estructurada con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal mediante el Programa Anual de Trabajo (PAT), y con la Secretaría de Educación para la aplicación de encuestas en escuelas, generando sinergias institucionales.
- **Personal de campo experimentado:** El programa cuenta con analistas regionales especializados que realizan trabajo de campo para la aplicación de cédulas de vigilancia y capacitaciones.



- **Alcance territorial amplio:** El programa opera en todo el Estado de Puebla mediante sus analistas regionales, permitiendo una cobertura estatal de las acciones de contraloría social y participación ciudadana.

2.2.2 Oportunidades:

- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030:** El Eje 05 "Gobierno Transformador y Resultados" otorga un fuerte impulso a la participación ciudadana y al combate a la corrupción, generando un marco estratégico favorable para ampliar el alcance del programa.
- **Demandas ciudadanas crecientes por transparencia:** El contexto nacional de exigencia de rendición de cuentas genera condiciones propicias para incrementar la participación voluntaria en mecanismos de vigilancia.
- **Digitalización de servicios gubernamentales:** La transición hacia el gobierno digital facilita la implementación de mecanismos de participación en línea, ampliando el alcance sin incrementos presupuestales significativos.
- **Potencial de expansión de la Contraloría Ciudadana:** Existe un área de oportunidad para ampliar la Contraloría Ciudadana más allá de prestadores de servicio social mediante convocatoria general, incorporando a la ciudadanía no beneficiaria.
- **Fortalecimiento de redes sociales institucionales:** El uso creciente de redes sociales permite métricas de alcance e impacto de las campañas comunicacionales.

2.2.3 Debilidades

- **Definición metodológicamente incorrecta de poblaciones:** Las poblaciones potencial, objetivo y atendida se definen y cuantifican de manera idéntica (31,100 habitantes), contraviniendo la lógica de inclusión de la Metodología del Marco Lógico.
- **Formulación incorrecta del Propósito de la MIR:** El Propósito describe una acción ("participan") en lugar de un resultado o cambio de estado ("capacidades fortalecidas"), contraviniendo la sintaxis metodológica.
- **Ausencia de metodología documentada para cuantificación poblacional:** No existe una metodología explícita en instrumentos oficiales; la cifra de 31,100 coincide con la población atendida histórica, sugiriendo falta de estimación del universo real.
- **Desorden cronológico y duplicidad en la MIR:** Las actividades carecen de secuencia lógico-temporal (planeación antes que ejecución) y existen duplicidades en acciones de capacitación y difusión que no están consolidadas como actividades compartidas.
- **Componente 3 mal formulado:** Se formula como un resultado ("Participación social fomentada") en lugar de un bien o servicio tangible entregado.



- **Ausencia de indicadores de eficiencia, calidad y economía:** El sistema de medición se limita a la dimensión de "Eficacia", generando puntos ciegos sobre la optimización de recursos y la calidad de los servicios.
- **Metas regresivas o estancadas:** El indicador de Fin establece una meta para 2025 (87.80%) peor que el resultado de 2023 (86.10%), y varias actividades replican sus líneas base sin proyectar mejoras.

2.2.4 Amenazas:

- **Dependencia de tiempos de respuesta externos:** La firma del Programa Anual de Trabajo con la federación presenta retrasos que afectan el cumplimiento de metas al depender de la coordinación federal.
- **Desinterés ciudadano estructural:** El desinterés en la participación es una amenaza latente que impacta directamente las metas programadas año con año.
- **Dependencia de solicitudes para registro de comités:** El registro de comités depende de las solicitudes de las dependencias ejecutoras, lo que genera vulnerabilidad operativa (ej. cumplimiento de solo 46% al segundo trimestre 2025).
- **Coordinación compleja para encuestas escolares:** La aplicación de encuestas depende del nivel de interés de las escuelas y la coordinación con autoridades educativas.
- **Cambios políticos y administrativos:** Las transiciones administrativas generan incertidumbre sobre la continuidad de los programas sociales sujetos a contraloría.
- **Ausencia de articulación con instancias sancionadoras:** El programa carece de articulación explícita con instancias de investigación y sanción, limitando la efectividad real de la vigilancia ciudadana.
- **Percepción ciudadana de corrupción elevada:** La alta percepción de corrupción (86.10%) puede desincentivar la participación al percibirse como inefectiva.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- De lo anterior, se desprende lo siguiente:
1. La entidad cuenta con un programa estratégicamente relevante que presenta una alineación sólida (4.0/4.0) con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, lo que confirma su pertinencia para la agenda estatal de combate a la corrupción.
 2. Su viabilidad técnica presenta áreas de oportunidad en el diseño conceptual, específicamente en la definición y cuantificación de sus poblaciones, donde se detectaron inconsistencias metodológicas que requieren corrección.
 3. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) requiere una reestructuración enfocada en sus objetivos estratégicos; si bien los indicadores operativos son adecuados, los objetivos de Propósito y Componente 3 deben ajustarse para medir resultados y servicios concretos.



4. El programa posee fortalezas operativas, como su capacidad de adaptación y el uso de sistemas de seguimiento para la toma de decisiones, que facilitarán la implementación de las mejoras propuestas.

El programa obtuvo una valoración final de **3.05 puntos de 4 posibles**, lo que representa un desempeño general satisfactorio respecto a las temáticas señaladas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- **R1.** Fortalecer el Diagnóstico del programa para contar con un documento actualizado al PED 2024-2030, robustecido con evidencia empírica y que establezca formalmente su periodicidad de actualización.
- **R2.** Corregir y unificar el diseño poblacional, redefiniendo las poblaciones con criterios metodológicos diferenciados y documentando la metodología de cuantificación basada en fuentes oficiales.
- **R3.** Elaborar una estrategia de cobertura de mediano plazo que establezca metas escalonadas (2026-2030) y defina condiciones para la convergencia poblacional.
- **R4.** Reformular el objetivo del Propósito de la MIR para que exprese un resultado ("capacidades fortalecidas") y no una acción ("participan").
- **R5.** Reestructurar el nivel de Actividades de la MIR para lograr una secuencia lógica (planeación a ejecución) y consolidar acciones duplicadas.
- **R6.** Corregir metas y líneas base para impulsar el desempeño, evitando metas regresivas e incorporando indicadores de eficiencia y calidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Carlos Armando de los Santos García

4.2 Cargo:

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Dafne Pelayo Panayeta

Especialista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

carlos.delossantos@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Mecanismos de participación y contraloría social para la verificación y seguimiento de programas.

5.2 Clave del programa:

O002

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

María Esther Campos Platas – Directora de Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

esther.campos@puebla.gob.mx – 222 303 46 00 Ext. 29210

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

\$374,999.50 (con IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>